

**FORMATO DE DOCUMENTACIÓN DE EXPERIENCIAS**  
**Taller “Igualdad de género en los parlamentos de América Latina y el Caribe: Intercambio de aprendizajes y estrategias entre bancadas y comisiones”**

**DATOS BÁSICOS:**

<b>Nombre de la experiencia</b>	<b>Comisión de Asuntos de la Mujer, Juventud, Niñez y Familia</b> <i>Comisión</i>
<b>Localización</b> <i>(País)</i>	<b>NICARAGUA</b>
<b>Web</b>	<b><a href="http://www.asamblea.gob.ni/">http://www.asamblea.gob.ni/</a></b>

**INFORMACIÓN GENERAL:**

<b>¿Cuándo y cómo surgió?</b>	La Comisión fue creada en enero de 1991.
<b>¿Qué es?</b>	Es una comisión que, dependiendo de la Junta Directiva que la rija y del Plenario, puede tener asignada diversas atribuciones. Su cometido es dictaminar iniciativas de ley, atender temas relacionados con las leyes en materia de su competencia.
<b>¿Cuáles son sus objetivos?</b>	El artículo 72 de la Ley Orgánica de la Asamblea Nacional establece que es competencia de la Comisión: 1) la protección de la niñez, la juventud, la familia y los sectores vulnerables, 2) la igualdad de condiciones para la mujer en lo social, laboral, político y económico, 3) la protección de la mujer y la niñez contra la violencia en todas sus manifestaciones, 4) fomentar y preservar los derechos de las personas de tercera edad.
<b>¿Cuál es su morfología?</b>	Cuenta con una Presidenta y dos vicepresidentas. Además hay 7 vocales, de los cuales tres son legisladoras y cuatro son legisladores. Siempre ha tenido una legisladora en su presidencia. Hay asistentes técnicos asignados. La Comisión debe expresar el pluralismo político de la Asamblea. Los miembros duran en su cargo un año, pudiendo ser reelectos.
<b>¿Cuáles han sido sus estrategias?</b>	Elaborar un plan de trabajo anual conforme a las iniciativas de ley que sean asignadas o estén pendientes del proceso de aprobación de las mismas.
<b>¿Cuáles han sido sus logros o impactos?</b>	Dar el seguimiento al plan de trabajo para alcanzar su cumplimiento.
<b>¿Cuáles han sido sus dificultades/debilidades?</b>	Falta de divulgación de las leyes dictaminadas en la comisión y aprobadas por el Plenario
<b>¿Qué iniciativas de ley o prácticas parlamentarias novedosas ha introducido?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades</li> <li>- Ley de Responsabilidad Paterna y Materna</li> <li>- Ley de Reforma al Decreto No. 862 “Ley de Adopción”</li> <li>- Código de Familia</li> <li>- Ley Contra la Violencia hacia las Mujeres</li> </ul>
<b>¿Qué procesos ya experimentados podría compartir con otros</b>	Los procesos de aprobación, consulta y divulgación de las Leyes señaladas antes.

<b>países?</b>	
<b>Liste herramientas de trabajo (consejos asesores, talleres, toolkits, capacitaciones, portales web etc.) que resultaron efectivas</b>	Consultorías, foros, capacitaciones, Equipo Técnico de Asesoría, coordinación con otras comisiones vinculadas en la materia.
<b>¿Han mantenido vínculos con organizaciones de mujeres, movimiento feminista, mecanismos de igualdad de género etc.? Propósitos y resultados</b>	Organizaciones de mujeres, sociedad civil, Instituciones gubernamentales y no gubernamentales, procuradurías como la Especial de la Mujer, la Niñez, la de Personas con Discapacidad y Diversidad Sexual, entre otras.

**DATOS DE CONTACTO:**

<b>Persona de contacto</b>	<b>Diputada María Dolores Alemán Cardenal</b>
<b>Teléfono</b> <i>(con código de área)</i>	<b>505-8850-5606</b>
<b>Correo Electrónico</b>	<b><u><a href="mailto:Mariadolores.aleman@me.com">Mariadolores.aleman@me.com</a></u></b> <b><u><a href="mailto:mujer@asamblea.gob.ni">mujer@asamblea.gob.ni</a></u></b>